



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 20 JUL 2023

2339
DECRETO ALC. N° / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Viviana Vásquez González – Directora de Tránsito y Transporte Público, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Permiso Compensatorio a la funcionaria doña **VIVIANA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, Cedula de Identidad N° , Directora de Tránsito y Transporte Público, el día **18 de Julio de 2023**, desde las 08:30 A 12:30 horas.

2.- Nombrase como Director de Tránsito y Transporte Público Subrogante a don **ROMÁN ORELLANA ORELLANA**, Profesional, el día **18 de Julio de 2023**, desde las 08:30 A 12:30 horas, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/BMS

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- TRANSITO
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

R.U.T. : 11.638.525-2

<u>VASQUEZ</u>	<u>GONZALEZ</u>	<u>VIVIANA PAMELA</u>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

<u>DIRECTORA, GRADO 7º, D. DE TRANSITO</u>	<u>DIRECCION DE TRANSITO</u>
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 4 Horas compensatorias

XX Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

_____ Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

_____ Feriado Legal, Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 18 de JULIO de 2023

Hasta el 18 de JULIO de 2023 inclusive.

OBSERVACIONES: DE 08.30 A 12.30 HORAS, SUBROGA DON ROMAN ORELLANA
ORELLANA

